

México, D.F. a 15 de octubre de 1934.

HONORABLE CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA
COMPANIA HULERA "EL POPO" S.A.
Esquina Drs. Lucio y Balmis.
Ciudad.

Muy señores míos:

Tengo la pena de molestar la ocupada atención de ustedes, para suplicarles se sirvan resolver el asunto que a continuación voy a detallar, ya que, por una parte, estimo que si bien atañe directamente a mi persona, también afecta los intereses de esa Compañía y por la otra, aún cuando bien podía haberlo resuelto la Gerencia de esa misma, por circunstancias que se son desconocidas, hasta esta fecha, no se han podido terminar por ese conducto.

ANTECEDENTES.

Desde el año de 1931 y por disposición del Director Gerente, especé a trabajar como Delegado Especial de la misma Gerencia, en la Sucursal número 1 de esa Compañía, de la que además soy accionista desde su fundación, - habiéndome sido entonces mi misión, la de vigilar e intensificar la venta de los productos "Popo" y, aparte falsas no destias, si bien estimo que mi designación obedeció en --- gran parte a las recomendaciones que en mi favor hizo mi --- finado hermano don Antonio Salván Ruque y que éstas fueron atendidas teniendo en cuenta los valiosísimos servicios -- que a esa Compañía prestó mi citado hermano, quien puso todo su empeño al colaborar con el señor Ingeniero Ramón D. Cruz y otros destacados elementos de esa Empresa, para salvarla del naufragio que la amenazó a raíz del movimiento Escobarista, lo cual consta a la casi totalidad de los --- miembros del Consejo de Administración, también es cierto que se tuvieron en cuenta mis propio antecedentes como Gerente de la Sociedad Cooperativa de Consumo, que se organizó y atendí para hacer propaganda de los productos "Popo", buscándoles con élla consumidores de importancia, hasta lograr imponer en el mercado tales productos. A continuación fui nombrado Encargado del Depósito número 1 referido, siguiendo el mismo plan y en atención a que el de la Coope --- rativa tendía a variar.

Cuando se resolvió sustituir las ventas directas por Distribuidores, la Gerencia me concedió ser uno de los Distribuidores en este Distrito Federal y entonces me permitió en lo personal, el uso de la localidad sita en la casa número 30 de las calles de Luis Noya, esquina con la Avenida Independencia de esta ciudad, cuyo arrendamiento mismo gestioné y obtuve a nombre de esa Compañía y de --- igual manera, al haberme entregado la materialidad del-

uso de ese local, también me otorgó el de diversos muebles y me dejó, repito que en lo personal, el uso de todos los expedientes relativos a informes del crédito de los clientes de esa Compañía, que yo mismo conseguí con mi carácter de Encargado del Depósito número 1, ya por mis relaciones personales y comerciales, cuanto por el empeño que por servir a esa Empresa he venido poniendo siempre.

En tales condiciones, organicé la Sociedad denominada "Distribuidores General Popo" S.A., admitiendo como socio por recomendación muy especial del señor Jorge de Heredia, Encargado del Departamento de Ventas de la Fábrica, al señor E. Manuel Palacios y posteriormente a su hermano, don Manuel E. Palacios, así como a indicación de estos dos señores, al Ingeniero Gerardo R. Otálora; quedando formado el Consejo de Administración en una modificación posterior de la escritura primitiva, propuesta por los aludidos señores, en la forma siguiente: Presidente, señor Otálora; Vice-Presidente Tesorero, señor E. Manuel Palacios y Vocales a la vez que Gerentes, el señor Manuel E. Palacios y yo.

No aporté a "Distribuidores General Popo" S.A., ni el contrato de arrendamiento, ni la tenencia material del local ni los otros particulares que en atenciones a circunstancias personales mías, me concedió esa Empresa, sino que a base de absoluta buena fé y de cooperación recíproca, organicé mi Compañía, quedando los cuatro consociados con igual participación y aportación de capital, así como de sueldos, aún cuando en honor a la verdad, ninguno de los señores Palacios e Ingeniero Otálora conocían el negocio ni el mercado, que yo venía trabajando de tiempo atrás, auxiliado por personal competente que estubo al servicio de esa Empresa en su extinto Depósito número 1, el cual fué a integrar el de mi Compañía por antecedentes conmigo, aceptado con satisfacción por mis socios en atención a su competencia.

Al fallecimiento de mi hermano, don Antonio Galván Duque, entré como Consejero a esa Compañía, ocupando el lugar que él dejó vacante y cuyas acciones represento en la actualidad en esa Negociación y desde entonces advertí que mis socios los señores Palacios tenían marcado interés de interiorizarse por mi conducto de ciertos particulares relativos a la Administración y política general de la Compañía Rulera "El Popo" S.A., de que por razón de mis nuevas funciones podía yo estar y estaba enterado; mas como primero de una manera evasiva y después categóricamente les manifesté que no podía satisfacer sus deseos al respecto, principiaron a surgir entre ellos y yo dificultades que al acentuarse, vinieron a determinar la necesidad de liquidar nuestro negocio y establecerse cada quien por separado si así lo estimáramos pertinente.

Informé al señor Director Gerente de las mencionadas dificultades, que cada día se fueron haciendo más graves, así como del hecho de que los señores Palacios venían ya marcadamente contrariando los planes comerciales de esa Empresa, al grado de hacer sospechar cierta connivencia con los Directores de la Goodrich-Buzcadi, con quienes celebraban pláticas en nuestro propio establecimiento en los días en que nuestras dificultades con esos competidores eran más graves y teniendo por otra parte el Director Gerente otros cargos en contra del señor Manuel N. Palacios, de común acuerdo convinimos, además con el Gerente de Ventas del Distrito Federal, señor A. C. Gujjarro, en que invitara ya al Ingeniero Otálora para que continuase asociado conmigo; pero mis gestiones, no obstante el empeño que puse en ellas, no fueron satisfactorias, ya que el Ingeniero Otálora hizo caso común con los señores Palacios, quienes con tal motivo acentuaron su hostilidad hacia mí, no obstante lo cual, por sugerencias del propio Director Gerente, dejamos las cosas en tal estado para ver si los señores Palacios rectificaban su conducta o si el Ingeniero Otálora comprobaba la exactitud de mis indicaciones y la conveniencia de mis proposiciones.

Para esas fechas había yo dejado de ser Consejero de la Compañía y habiéndome hecho un viaje a Estados Unidos el Ingeniero Otálora, designó su apoderado y representante en "Distribuidores General Pope" S.A., a su padre don Manuel E. Otálora, a quien principalmente por ser Consejero y miembro del Comité Ejecutivo de esa Compañía, interalicé de todos los aspectos de esta cuestión, con el objeto de ver si con su autoridad y consejo podían resolverse las dificultades; pero el señor Otálora padre se insinó y acepté aplazar las cosas para cuando regresara su hijo el Ingeniero Otálora.

Antes de regresar a esta ciudad el Ingeniero Otálora, arrebataron las dificultades con la Goodrich-Buzcadi, que venían violando los convenios celebrados con esa Empresa, debido a que en compañía de nuestro Agente de Ventas señor Prisciliano Sala Garría, sorprendí en flagrante delito de difamación de los productos "Pope", a un Distribuidor de Goodrich-Buzcadi, declarándose con tal motivo una guerra de precios contra dichos competidores, de la que ha salido victoriosa nuestra Compañía. En esa lucha, la conducta de los señores Palacios no solo fué de completa indiferencia, sino aún de desacuerdo con las disposiciones de la Fábrica, que en aquellos momentos requería la cooperación franca y leal de sus Distribuidores; intensificando además sus hostilidades en mí contra y por tales circunstancias, habiéndome regresado en esos días el Ingeniero Otálora, insistí con él en la conveniencia de separarnos de los señores Palacios, dejándoles en libertad de que trabajaran por su cuenta; pero el Ingeniero Otálora abiertamente tomó de nuevo el partido de los señores Palacios, por

lo que les anuncié mis propósitos de separarme de su Compañía para establecerme por mi exclusiva cuenta, lo que ellos aceptaron desde luego, pretendiendo liquidarme sin más trámite y arbitrariamente, a lo que me opuse indicándoles la conveniencia de poner en conocimiento de esa Empresa las cosas y los invité a que tuvieramos una entrevista los cuatro socios con el señor Director Gerente de esa Compañía, ante quien se convino en que, Contadores de una y otra parte balancearan el estado de la negociación y una vez hecho ésto, determinar de común acuerdo si los señores Palacios e Ingeniero Otálora se quedaban con el negocio pagándome mi haber, o viceversa; habiendo aceptado aquellos señores que en los puntos en que no llegamos a ponernos de acuerdo o no lo estuvieran nuestros contadores, serían resueltos en arbitraje.

Nombraron los señores Palacios y Otálora un contador de la Lotería Nacional y yó por mi parte otro particular, quienes empezaron a practicar el balance y análisis de "Distribuidores General Popo" S.A., a mediados de septiembre próximo pasado, labor que hasta esta fecha no ha sido posible terminar, por lo menos por mi contador y en esas condiciones, el viernes próximo pasado, por la mañana, los señores Palacios e Ingeniero Otálora me informaron que habiendo celebrado ellos una Asamblea General de Accionistas (?), se me había depuesto del cargo de Gerente, a lo que les contesté que tuvieran la bondad de comunicarme tal cosa por escrito, indicándome que así lo harían y absteniendome de comentar con ellos ese exabrupto procedimiento, cuando estabamos en camino de terminar las cosas de acuerdo con la sugestión del Director Gerente y según lo convenido ante él.

Antes de pasar adelante, debo advertir que tal Asamblea en la que tengo conocimiento que mediante un préstamo de acciones o venta simulada, se hicieron figurar como accionistas individuos que de hecho no lo eran y mucho menos de derecho, es ilegal y contraria abiertamente a lo que dispone la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor, estando dispuesto a puntualizar en su oportunidad las causas de la ilegitimidad apuntada y de los preceptos violados, lo que acaso tenga que hacer yó ante los Tribunales competentes, si ese H. Consejo no se sirve resolver -- privadamente el conflicto.

Al presentarme al establecimiento el mismo viernes citado por la tarde, me encontré con gran sorpresa, que en la puerta de entrada había colocado un candado del que no tengo llave y ante esa situación, tanto para resguardo de mis intereses, como para seguridad de los documentos, muebles y valores de que yo soy responsable personal ante esa Compañía, me ví precisado a solicitar del Juez Calificador de la Sexta Delegación de Policía, que estableciera servicio de vigilancia que cuidara además, de que no entraran a dicho establecimiento personas extrañas a la ad-

administración del negocio, sino únicamente mis asociados y yo conjuntamente, mientras se dilucidaba el por qué de haberse puesto el candado. El sábado siguiente presenté - ante la Sexta Delegación del Ministerio Público, querrela en firme denunciando los hechos que en este párrafo dejo apuntados y el mismo sábado por la tarde recibí en mi domicilio una comunicación del Notario Salvador del Valle, fechada en once de este mes, por la que se me da aviso de que entre otras cosas la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Distribuidores General Pope" S.A., efectuada en diez del actual, acordó revocar el poder que con fecha veintisiete de julio de mil novecientos treinta y tres se me había conferido.

FONDO MORAL.

De los hechos relatados surge esta conclusión, cuyo aspecto moral dejo a la consideración de ese H. Consejo.

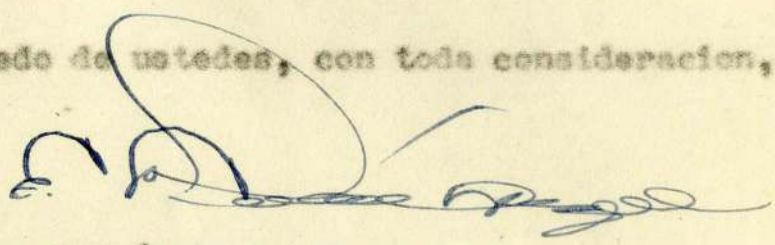
Después de contribuir entusiastamente a -- abrir mercado a los productos "Pope", acepté por recomendación de un alto empleado de esa Empresa, formar Sociedad, al dárseme la opción respectiva y establecerse por mi propia cuenta, con el señor Manuel Palacios y por condescendencia gentil con este señor, posteriormente, con el señor Manuel W. Palacios a quien esa Empresa tenía que despedir del puesto de Agente Vendedor en Plaza, porque dejaba de hacer ventas directas y con el Ingeniero Germán B. Otálora, con quien después he sabido que el señor Manuel W. Palacios estaba comprometido a asociarle en una Distribuidora. Y esa condescendencia y gentileza mía, así como mi empeño de defender a toda costa los intereses de la Compañía Sulara "El Pope" S.A. y mi resolución de acatar y secundar la política comercial de esa Fábrica, sirve a los tres señores mencionados para confabularse en mi contra, con el propósito de arrojarme de un negocio que yo he formado y al cual he dado mis prestigios personal y comercial y más aún, lejos de procederse a una liquidación caballerosa, comercial y acorde con las tendencias de seriedad de esa Empresa, se me hace la ofensa de impedírseme la entrada al local y la de revocarse el poder, como si yo hubiese tenido malos manejos en mi propio negocio.

CONCLUSIÓN.

Sentado todo lo anterior, que puedo demostrar hasta la mayor evidencia con amplia documentación que obra en mi poder y con los testimonios, entre otros de los señores Ingeniero Ramón B. Cruz, Director Gerente y Alfredo C. Guíjarro, Gerente de Ventas del Distrito Federal, quienes directa y constantemente se hallan en contacto con los Distribuidores y teniendo en cuenta que el conflicto puede

afectar los intereses de esa Compañía, no me queda más que rogarles, si abien lo tienen, se sirvan tomar intervención en el caso relatado y resolverlo en estricta justicia, sometiéndose anticipadamente por mi parte a su fallo.

Quedo de ustedes, con toda consideracion,
afmo. atto. y S.S.



E. Salván Duque.

49



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA



924 X ND FC

Depositado

Recibido

Mexico D F nov 7 1934 3) 2.40 CN rd 23.30

Fernando Torreblanca

SubSrio Relaciones Comitiva Ptcial. Mexicali B C

Probable gestiones persona usted sabe, transfierese indefinidamente reunión para resolver asunto. Como esta demora perjudicame mucho en carezcole interceda señor Presidente recomiende resolución o indicar Gerencia resuelva conforme pláticas Tehuacán. Afectuosamente.

E Galván Duque

810

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.